



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30999

21/12/2020

78850

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el programa “Educa en Digital” tiene un plazo de ejecución que abarca el período 2020-2023 y las actuaciones son cofinanciadas entre Red.es, a través de los fondos estructurales FEDER¹, y las Comunidades Autónomas que están adheridas al programa mediante la suscripción de los correspondientes convenios interadministrativos.

El 16 de junio de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el Convenio Marco “Educa en Digital”, que fue firmado el 29 de junio y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 10 de julio².

Las reuniones con las Comunidades Autónomas son frecuentes, para agilizar al máximo la toma de decisiones. Para la gestión del programa se plantean las licitaciones tan pronto como es posible, según se firman los Convenios y se concretan las necesidades por las Comunidades Autónomas. Es ese ritmo el que determina que algunas Comunidades Autónomas vayas agrupadas en bloques.

Cabe señalar que todos los convenios con las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Red.es están aprobados, firmados y publicados en el BOE (18 Convenios).

El Consejo de Ministros ha aprobado dos licitaciones debido a su cuantía. Es el de caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía (9 de febrero) y del bloque en el que

¹ Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

² Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., para la ejecución del programa “Educa en Digital”, publicado por la Resolución de 7 de julio de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.



estaban agrupadas las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra (26 de enero), lo cual no quiere decir que sean los dos únicos concursos aprobados, ya que también han sido licitados los de las Comunidades Autónomas de Aragón, Illes Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Madrid, 23 de febrero de 2021